

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10970189

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
22 FEB 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 46984

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.481.147 y 2.018.481.148 del año 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciоn de TITULAR a Alexi SANDOVAL MORA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Nicolle Valentina SANDOVAL MUÑOZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALMACEN LA UNION LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/MAB  
[322]19/02/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS